



**TEST CIVIL-PROCEDIMIENTOS ESPECIALES NÚMERO 12**  
**Monitorio. Art. 812 a 818**

- 1.- El proceso monitorio se encuentra regulado en:**
- a) El Libro III de la LEC.
  - b) El Libro IV de la LEC, título II.
  - c) El Libro IV de la LEC, título III.
  - d) El Libro IV de la LEC, título IV.
- 2.- En el proceso monitorio es competente:**
- a) El juez de primera instancia o de lo mercantil, dependiendo del caso.
  - b) Exclusivamente el juez de lo mercantil.
  - c) Exclusivamente el juez de primera instancia.
  - d) El juez de primera instancia o de lo mercantil, indistintamente.
- 3.- Dígame la falsa. El proceso monitorio se puede utilizar en caso de:**
- a) Reclamación de deudas de comunidad de propietarios.
  - b) Desahucio de finca urbana por impago de la renta.
  - c) Reclamación de cantidad por impago de la renta.
  - d) La c) es correcta, así como también reclamación de otras cantidades debidas sin importar la cuantía.
- 4.- En el proceso monitorio la competencia viene determinada por:**
- a) Exclusivamente el domicilio del deudor.
  - b) Exclusivamente el domicilio o la residencia del deudor.
  - c) Ninguna es del todo cierta.
  - d) Exclusivamente por el lugar donde pueda efectuarse el requerimiento de pago.
- 5.- El proceso monitorio se inicia mediante:**
- a) Demanda sucinta.
  - b) Petición.
  - c) Demanda, si se utilizan los servicios de abogado y procurador.
  - d) Solicitud del acreedor.
- 6.- Si tras las debidas averiguaciones el deudor es localizado en un partido judicial distinto:**
- a) Proseguirá no obstante el juicio monitorio.
  - b) El proceso monitorio terminará por decreto.
  - c) El proceso monitorio terminará por auto.
  - d) Proseguirán las actuaciones en el partido judicial donde haya sido localizado el deudor.
- 7.- En el proceso monitorio el requerimiento se notifica:**
- a) Por correo ordinario.
  - b) En la forma prevista en el artículo 162 de la LEC.
  - c) Mediante entrega personal.
  - d) La c) es correcta, pero también puede hacerse en forma de edictos en todo caso.



**8.- En caso de que tras el examen de la petición se desprenda que la cantidad reclamada no es correcta:**

- a) Proseguirá, no obstante, el proceso, pudiendo el deudor oponerse alegando pluspetición.
- b) Mediante auto se dará por terminado el proceso.
- c) Se le dará al acreedor un plazo de 5 días para subsanar el defecto.
- d) El letrado de la administración de justicia dará traslado al juez.

**9.- El deudor puede oponerse al proceso monitorio:**

- a) Mediante escrito de oposición, en el plazo de 10 días tras el requerimiento.
- b) Formulando oposición en forma de demanda, en el plazo de 20 días tras el requerimiento.
- c) Alegando de forma sucinta, en escrito de oposición, las razones por las que, a su entender, no debe, en todo o en parte, la cantidad reclamada.
- d) Mediante escrito de oposición, en el plazo de 20 días tras el requerimiento.

**10.- En el caso de que tras el examen de la petición se desprenda que la cantidad reclamada no es correcta:**

- a) El juez planteará al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por un importe inferior.
- b) El letrado de la administración de justicia podrá plantear, en su caso, aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por un importe inferior.
- c) El juez, mediante auto, podrá plantear al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por un importe inferior.
- d) El juez, mediante providencia, podrá plantear al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por un importe inferior.

**11.- En relación a la pregunta anterior, en caso de que le sea planteado al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por un importe inferior:**

- a) Se le tendrá por desistido sólo en el caso de que rechace la propuesta en un plazo no superior a 10 días.
- b) Se le tendrá por desistido en el caso de que rechace la propuesta en el plazo de 10 días.
- c) Se le tendrá por desistido sólo si no envía la respuesta en un plazo no superior a 10 días.
- d) Se le tendrá por desistido si rechaza la propuesta o no envía la respuesta en un plazo no superior a 10 días.

**12.- En relación a la iniciación del proceso monitorio:**

- a) Deberá utilizarse un impreso o formulario, ya que no es necesario abogado ni procurador.
- b) Deberá utilizarse un impreso o formulario en los casos en que no sea necesario utilizar los servicios de abogado y procurador.
- c) Podrá utilizarse un impreso o formulario en cualquier caso.
- d) La petición inicial deberá ir firmada por abogado y procurador si la deuda reclamada excede de 2.000 euros.



**13.- En el caso de reclamaciones por impago de gastos comunes de comunidades de propietarios:**

- a) La notificación del requerimiento podrá efectuarse en el domicilio previamente designado por el deudor para las notificaciones y citaciones relacionadas con la comunidad de propietarios.
- b) La notificación del requerimiento podrá efectuarse indistintamente en el piso o local, o en el domicilio previamente designado por el deudor para recibir las comunicaciones relacionadas con la comunidad de propietarios.
- c) La notificación del requerimiento deberá efectuarse en el domicilio previamente designado por el deudor para las notificaciones y citaciones relacionadas con la comunidad de propietarios.
- d) Si no es posible realizar la notificación de forma efectiva, se llevará a cabo por medio de edictos en la forma prevista en el artículo 162 de la LEC.

**14.- Si el juez, en los casos de deudas originadas por contratos entre empresarios o profesionales y consumidores o usuarios, aprecia que alguna cláusula pudiera ser abusiva:**

- a) Podrá dar audiencia por 5 días a las partes.
- b) Dará audiencia por 15 días a las partes.
- c) Tras oír a las partes, dictará resolución en forma de auto, apelable sólo en caso de que sea desestimatorio del carácter abusivo de las cláusulas.
- d) Dará audiencia por 5 días a las partes.

**15.- Se dictará auto dando por terminado el proceso monitorio:**

- a) El proceso monitorio solamente puede finalizar por decreto.
- b) Si no es posible averiguar el domicilio o residencia del deudor.
- c) Si el deudor es localizado en un partido judicial distinto.
- d) Son correctas b) y c).

**16.- Señale el enunciado incorrecto:**

- a) Si el deudor atiende el requerimiento de pago, se acordará el archivo de las actuaciones.
- b) Será necesario presentar demanda ejecutiva para que se pueda despachar ejecución.
- c) Si el deudor no comparece ni se opone, se pondrá fin al proceso por decreto.
- d) No será necesario dejar transcurrir el plazo del artículo 548 de la LEC para poder despachar ejecución.

**17.- Ante una reclamación de 15.000 euros, el deudor reconoce que debe 8.000, pero alega pluspetición en cuanto a los 7.000 euros restantes. Indique la respuesta correcta:**

- a) Para oponerse no será necesaria la asistencia de abogado y procurador.
- b) En todo caso es necesaria la asistencia de abogado y procurador en el proceso monitorio.
- c) Será necesaria la asistencia de abogado, pero no la representación por procurador.
- d) Según las reglas generales, en este caso el escrito de oposición sí deberá ir firmado por abogado y procurador.



**18.- En el caso de la pregunta anterior, y tratándose de una deuda por impago de cantidades debidas por el arrendatario de una finca urbana, señale la respuesta correcta:**

- a) El asunto se resolverá definitivamente en un juicio ordinario, al exceder la deuda de 6.000 euros.
- b) El asunto se resolverá en un juicio ordinario, sólo sería verbal si la deuda fuese por impago de la renta, pero no por otras cantidades debidas.
- c) El asunto se resolverá en todo caso por un juicio verbal.
- d) Este caso no puede haberse tramitado por un proceso monitorio.

**19.- Cuando, presentado el escrito de oposición, sea procedente seguir los trámites del juicio ordinario, señale la correcta:**

- a) El letrado de la administración de justicia dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio.
- b) El acreedor deberá presentar una demanda en el plazo de 30 días desde el traslado del escrito de oposición.
- c) Si el acreedor no presenta la demanda en el plazo de un mes, se sobreseerán las actuaciones, sin que proceda condena en costas.
- d) El peticionario deberá presentar una demanda en el plazo de un mes desde el traslado del escrito de oposición.

**20.- Si, tras la presentación del escrito de oposición, procede seguir los trámites del juicio verbal, señale la correcta:**

- a) El peticionario deberá presentar la demanda en el plazo de un mes desde el traslado del escrito de oposición.
- b) El letrado de la administración de justicia dará traslado al actor del escrito de oposición y señalará día para la vista del juicio verbal.
- c) El letrado de la administración de justicia dictará decreto poniendo fin al proceso monitorio y dará traslado del escrito de oposición al actor, señalando día para la vista.
- d) El actor podrá impugnar el escrito de oposición en el plazo de 10 días tras el traslado del mismo.

**21.- Respecto a la sentencia que se dicte resolviendo definitivamente el asunto:**

- a) En ningún caso tendrá fuerza de cosa juzgada.
- b) Tendrá efectos de cosa juzgada sólo si se ha celebrado un juicio ordinario.
- c) Tendrá efectos de cosa juzgada en todo caso.
- d) Tendrá efectos de cosa juzgada sólo respecto de los hechos que pueden ser discutidos en este tipo de procesos.

**22.- En el proceso monitorio, la deuda devengará intereses:**

- a) Desde que la petición sea admitida a trámite.
- b) Desde que se dicte el auto despachando ejecución.
- c) Desde que se dicte decreto poniendo fin al proceso al no comparecer el deudor ni atender el requerimiento de pago.
- d) Ninguna es correcta.



**23.- Si el deudor no atiende el requerimiento ni comparece, y se despacha ejecución, señale la respuesta correcta:**

- a) El deudor ya no podrá oponerse una vez despachada ejecución.
- b) El deudor podrá oponerse en el plazo de 20 días desde que se despache ejecución.
- c) El deudor podrá oponerse en el plazo de 10 días desde que se despache ejecución.
- d) El deudor sólo podrá oponerse al despacho de ejecución si éste ha tenido lugar después de dictada sentencia.

**24.- Señale la respuesta correcta:**

- a) En el proceso monitorio en ningún caso es posible solicitar el embargo preventivo de bienes del deudor.
- b) En el proceso monitorio, al igual que en el juicio cambiario, admitida la petición a trámite se decreta el embargo preventivo de los bienes del deudor.
- c) Es posible decretar el embargo preventivo de bienes en las reclamaciones por impago de cantidades debidas en concepto de gastos de comunidades de propietarios, en cualquier caso.
- d) Es posible decretar el embargo preventivo de bienes en las reclamaciones por impago de cantidades debidas en concepto de gastos de comunidades de propietarios, en el caso de que el deudor se oponga a la petición del acreedor.

**25.- Respecto a la postulación, señale la respuesta correcta:**

- a) Para la petición inicial no es potestativa la asistencia de abogado y procurador.
- b) En las reclamaciones por impago de cantidades debidas en concepto de gastos de comunidades de propietarios en que no haya habido oposición, sólo si el deudor es vencido, se hará cargo de los gastos de abogado y procurador que el acreedor hubiese utilizado.
- c) En las reclamaciones por impago de cantidades debidas en concepto de gastos de comunidades de propietarios en que no haya habido oposición, el deudor, en cualquier caso, se hará cargo de los gastos de abogado y procurador que el acreedor hubiese utilizado.
- d) En las reclamaciones por impago de cantidades debidas en concepto de gastos de comunidades de propietarios, si el deudor presenta oposición, se hará cargo en cualquier caso de los gastos de abogado y procurador que hubiese utilizado el acreedor.



## RESPUESTAS

- 1.- C
- 2.- C Art. 813 LEC
- 3.- B Arts. 812 y 250.1.1° LEC
- 4.- C Art. 813 LEC
- 5.- B Art. 814.1 LEC
- 6.- C Art. 813 LEC
- 7.- C Art. 815.1 LEC
- 8.- D Art. 815.3 LEC
- 9.- D Art. 815.1 LEC
- 10.- C Art. 815.3 LEC
- 11.- D Art. 815.3 LEC
- 12.- C Art. 814. 1 y 2 LEC
- 13.- C Art. 815.2 LEC
- 14.- D Art. 815.4 LEC
- 15.- D Art. 813 LEC
- 16.- B Art. 816.1 LEC
- 17.- D Arts. 818.1, 23.1 Y 2.1°, 31.1 Y 2.1° LEC
- 18.- C Art. 818.3 LEC
- 19.- D Art. 818.2 LEC
- 20.- D Art. 818.2 LEC
- 21.- C Art. 818.1 LEC
- 22.- B Art. 816.2 LEC
- 23.- C Arts. 816.2 Y 556.1 LEC
- 24.- D Art. 21.5 LPH (Ley De La Propiedad Horizontal)
- 25.- C Arts. 32.5 LEC Y 21.6 LPH